

La ONU Aprobó Ayer Resolución contra Chile

- Proyecto obtuvo 81 votos a favor; 5 en contra (entre ellos Chile), y 47 abstenciones.
- Embajador Pedro Daza dijo ayer que la medida "no tiene influencia".

La Tercera Comisión de las Naciones Unidas aprobó ayer una resolución por 81 votos a favor y 5 en contra, en la que se exige al Gobierno de Chile que respete los derechos humanos y restablezca la democracia pluralista, según dieron cuenta versiones cablegráficas precedentes de Nueva York.

Tras conocerse el resultado de la votación, el Embajador de Chile ante Naciones Unidas, Pedro Daza, señaló que la resolución aprobada ayer contra la situación de los derechos humanos en nuestro país, en líneas generales es lo mismo que ha ocurrido en años an-

"PPD Tiene Perfiles Difusos"

- Así lo señalan políticos de colectividades que no integran ese grupo opositor.

Como una iniciativa "de perfiles difusos" fue calificada por algunos dirigentes políticos de colectividades que no integran el Partido por la Democracia, esta agrupación que será integrado por el Padena, y los partidos Liberal, Radical (Silva Cimma), Republicano, Socialdemocracia, Socialista-Mandujano, Socialista-Núñez y Unión Socialista Popular.

La inscripción de dicho partido, tiene, según los máximos representantes de las colectividades mencionadas, un carácter instrumental, con el propósito de fiscalizar cualquier evento electoral futuro.

Andrés Allamand, vicepresidente de Renovación Nacional, al ser consultado al respecto, estimó que "por ahora el único merito que se le puede asignar a este esfuerzo opositor es el haber encontrado una buena etiqueta para un nuevo referente: la denominación de Partido por la Democracia".

"El resto —agregó— se mantiene en la penumbra".

Hizo ver que "hace un par de días la DC rechazó la iniciativa y hoy (ayer) un dirigente de la Socialdemocracia ha denunciado que el texto de la convocatoria a formar el partido fue alterado y que ninguno de los dirigentes de dicha colectividad que aparece firmándolo en verdad lo hizo. En consecuencia, habrá que esperar algunos días para saber a qué atenerse, ya que mientras tanto, carece de sentido atribuirle importancia a una iniciativa de perfiles tan difusos".

JAIME TORMO

Por su parte, el presidente de la Democracia Radical, Jaime Tormo, señaló que, a su juicio, la mencionada colectividad será sólo "una ensalada rusa".

"Eso no será un partido, sino un enredo de cosas. Los partidos se caracterizan porque tienen una ideología propia y principios que los hacen ser diferentes de otros. Allí lo que hay es una confusión de partidos cuyos propósitos matonescos no los van a conducir a ninguna parte", aseveró.

teriores, precisando que éstos acuerdos "no han tenido ni tendrán influencia por ser extremos, exagerados e irrealizables".

El proyecto fue aprobado por 81 votos a favor; 5 en contra y 47 abstenciones. En 1986 lo fue por 94 a favor; 5 en contra y 53 abstenciones.

Los países que estuvieron en contra fueron Chile, Líbano, Indonesia, Paraguay y Tailandia. Estados Unidos que el año pasado habían sido contrario a este tipo de críticas, esta vez se abstuvo en la votación, mientras que los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) estuvieron a favor, al igual que en las otras ocasiones.

"Esta es una resolución con más o menos las mismas características de los otros años, sin grandes novedades", expresó Daza en conversación telefónica con "El Mercurio", desde Nueva York.

Planteó que a nivel multilateral no se comprende la cooperación que el Gobierno ha prestado con el sistema de Naciones Unidas en materia de derechos humanos. "La resolución hace abstracción del informe del relator Volio. No menciona los progresos que el mismo informe reconoce. En cierta manera, la resolución desconoce los mecanismos que la organización misma ha instituido", añadió.

El Embajador precisó que "la cooperación con Volio tiene otra proyección y es la voluntad de Chile de expresar su decisión de marchar de acuerdo a los convenios internacionales que ha suscrito sobre derechos humanos".

Finalmente, recordó que esta resolución aún debe pasar al plenario de la Asamblea General del organismo, que sesiona en Nueva York.

En esta ocasión, no sólo se trató la situación de los derechos humanos en Chile, sino que en varias naciones del mundo. Este es el tema N.º 12 de la agenda de la Tercera Comisión de la ONU, que se encarga de asuntos políticos y sociales.

Respecto a nuestro país, dieciséis naciones presentaron el proyecto de resolución.

Dicho proyecto consta de diez páginas y contó con el copatrocinio de México, Argelia, Australia, Austria, Dinamarca, Noruega, Francia, Holanda, Cuba, Portugal, Yugoslavia, España, Grecia, Luxemburgo, Italia y Suecia.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se estimaba que el resultado sería similar al de años anteriores.

El tema fue ampliamente analizado por el Canciller, Ricardo García, en las últimas reuniones de coordinación de esa Secretaría de Estado.

El documento aprobado califica de "positivo" el hecho que el Gobierno haya autorizado la visita de Volio en marzo último y destaca la cooperación que se le brindó.

No obstante, lamenta que este hecho no se haya traducido en un mejoramiento sustancial de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualmente, expresa su preocupación por la ausencia de una estructura jurídica y política que ampare el ejercicio irrestricto de los derechos humanos y libertades fundamentales "condición básica para la libre expresión de la soberanía popular".